

**CRONOGRAMA PROCESO DE ELECCIONES FEUPS 2023-2025  
DIRECTIVAS DE CAMPUS Y DE SEDE**

ACTIVIDAD	JULIO																	
	29	30	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	
Convocatoria a elecciones de representantes estudiantiles de Campus y Sede (Art. 20 literal b) RE-FEUPS)																		
Inscripción de candidaturas para Campus y Sede (Art. 6 literal b) RE-FEUPS)																		
Validación de candidaturas (Arts. 22 y 23 RE-FEUPS)																		
Publicación de postulantes																		
Envío de la información a Sistemas - Cuenca (Art. 12 RE-FEUPS)																		
Campaña (Art. 19 RE-FEUPS)																		
Elección de representantes de Campus y de Sede (Art. 20 literal b) y 21 RE-FEUPS)																		
Asamblea de Campus y Sede para votación de los representantes (Art. 21 RE-FEUPS)																		
Proclamación de resultados (Art. 22 RE-FEUPS)																		
Posesión directivas de Campus y Sede (Arts. 25 y 26 literal b) RE-FEUPS)																		

Directiva de Campus	Art. 50 (Directiva de Campus) En caso de directivas de carreras que no cumplan con el 40% de la malla curricular, únicamente podrán acceder a los cargos de Primer Vocal y Segundo Vocal de la Directiva de Campus
Directiva de Sede	Art. 61 (Directiva de Sede) En caso de directivas de carreras que no cumplan con el 40% de la malla curricular, únicamente podrán acceder a los cargos de Primer Vocal y Segundo Vocal de la Directiva de Sede